



Sra. D.^a Nuria Rodríguez Ortega
Directora del Departamento de Historia del Arte

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Seminario: Arquitectura en Serie. Arquitectura y Series de Televisión*, de fecha 11 de junio de 2014 (reg. entrada nº 143), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Seminario: Arquitectura en Serie. Arquitectura y Series de Televisión*

Fecha de celebración de la actividad: del 7 de octubre al 2 de diciembre de 2014

Duración (en horas) de la actividad: 28 horas

Propuesta por: Departamento de Historia del Arte

Responsable de la actividad: M^a Teresa Méndez Baiges

y otorgar 1 crédito.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201400100015535
10/07/2014 13:05:38

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 7 de julio de 2014
LA VICERECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



M.^a Chantal Pérez Hernández

